Con fundamento en lo establecido por el artículo 20 fracción XLVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 11, 48, 77 y 80, fracciones VI y IX Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el numeral 28, fracción XX, y el diverso 30, fracciones LXI y LXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Dirección General de Administración y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

C O N V O C A N

A participar en el "DIPLOMADO EN GOBIERNO ABIERTO Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA", el cual busca promover el conocimiento sobre políticas públicas de gobierno abierto y transparencia proactiva, para incentivar en las instituciones públicas la adopción de prácticas colaborativas con la ciudadanía, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. PARTICIPANTES.

Podrán participar las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Estatal y organismos autónomos estatales.

SEGUNDA. LUGAR, FECHAS Y HORARIO DE IMPARTICIÓN.

El Diplomado será impartido por ponentes adscritos a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como expertos de otras instituciones en la materia, mediante videoconferencias a través de las plataformas digitales, en horario vespertino de 16:00 a 20:00 horas, dos días a la semana; durante las fechas y horarios indicados en la malla curricular del "Diplomado en Gobierno Abierto y Fomento a la Cultura de la Transparencia", (Anexo único).

Las fechas y horarios de la presente convocatoria se encuentran sujetas a cambios sin previo aviso, ante Disposiciones y Decretos en referencia a las medidas preventivas implementadas para mitigación y control de los riesgos para la salud respecto a la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), o caso fortuito.

TERCERA. CARACTERÍSTICAS DEL DIPLOMADO.

El Diplomado tendrá una duración de 132 horas, en la modalidad virtual, con cupo limitado a 80 participantes, iniciando el dos de septiembre del presente año y concluyendo el

veinticuatro de marzo del dos mil veintidós, conforme a la estructura temática señalada en el anexo único.

CUARTA. REGISTRO DE ASPIRANTES Y REQUISITOS.

El proceso de preinscripción será realizado en el siguiente enlace: https://forms.gle/DsYQbcy9De31QTJ19, a partir de la fecha en que se expide la presente convocatoria, cerrando el periodo el día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno. Una vez realizado el pre-registro en dicho enlace, el aspirante recibirá un correo con formatos e indicaciones para remitir su documentación vía electrónica, cumpliendo sin excepción con la totalidad de los REQUISITOS que a continuación se detallan:

1. Solicitud de ingreso al Diplomado, dirigida al Dr. Iván De Jesús Ceballos Grajales Subdirector de Servicio Público de Carrera y con atención a la Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana del IVAI, Lic. Irma Domínguez Hernández, dicho documento deberá tener el Vo.Bo. del Jefe o Jefa inmediato.
2. Constancia laboral expedida por el área de Recursos Humanos, con fecha de emisión no mayor a seis meses o credencial laboral vigente.
3. Copia de identificación oficial vigente (INE).
4. Cédula de identificación del aspirante.
5. Ficha de registro proporcionada en la página de inscripción, con fotografía tamaño infantil reciente.
6. El proceso de entrega de documentos se realizará desde el día 19 hasta el 25 de agosto del presente año, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, en el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Subdirección de Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN, ubicado en la Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Ver., C.P. 91017.

Los formatos de las puntos 1, 4 y 5 también podrán descargarse desde el banner del diplomado que estará disponible en la página web de la Subdirección de Servicio Público de Carrera http://spc.veracruz.gob.mx//
Para un mejor desempeño durante las sesiones por videoconferencia, los participantes se comprometen a contar con cámara encendida en cualquier medio de acceso que utilice.

QUINTA. SELECCIÓN DE ASPIRANTES.

Una vez cerrado el periodo de pre-registro, el veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, el Grupo de Trabajo de Selección de Aspirantes decidirá quienes son aceptados para cursar el Diplomado tomando en consideración el orden de registro y cumplimiento de los requisitos; posterior a ello, se enviarán las criterios de evaluación así como de asistencia al correo electrónico de las aspirantes seleccionados, ahora "participantes", de igual forma el formato de Carta Compromiso para ser requisitada y firmada por cada participante, la cual deberá ser remitida de manera digital en la primera sesión del Diplomado, y anexarla a la demás documentación cuando se realice la entrega física; es importante considerar que de no

proporcionar dicha Carta Compromiso la persona interesada perderá su lugar dejando ese espacio vacante para quien por orden de prelación continúe en la lista de aspirantes.

SEXTA. FIRMA DE AUTENTICIDAD.

Cada participante seleccionado tiene que ratificar la Carta Compromiso bajo protesta de decir verdad, que la documentación remitida es auténtica.

SÉPTIMA. DIPLOMAS.

Serán expedidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismos que acrediten las horas de duración del Diplomado. Es requisito para recibir su diploma la entrega física de la documentación solicitada en las bases cuarta y quinta, en el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Subdirección de Servicio Público de Carrera de esta Secretaría.

OCTAVA. OBSERVACIONES

Todos los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Grupo de Trabajo de Selección de Aspirantes.

Xalapa, Ver; a nueve de agosto de 2021.

MTRA. NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES

COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD:
La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la responsable del tratamiento de datos personales que nos proporcione, en términos de las disposiciones previstas en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados por el Estado de Veracruz y en lo establecido por la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La información de los datos personales que recabamos de todos y cada uno de las y los aspirantes que se registren en el proceso de selección de aspirantes, y de la que formara parte la ficha de registro, será almacenada con fines de reconocimiento e identificación, así como para mejorar la operatividad en cuanto al desarrollo del Diplomado.

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Dirección de Datos Personales, con domicilio en la calle Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero, colonia Centro de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.